

# Sesion del 21 de Enero.

Presidencia del H. Urvina. — Con asistencia de los H. H. Castro, Vicepresidente, Alarcón, Albuja, Alvarez, Arbolada, Arcos, Arleta, Barona, Bermio, Bolona, Borja, Carbo, Carrion, Castillo, Coello, Conal, Cueva, Chacon, Cucalon, Davalos Echeverry, Donoso, Echeverria, Enriquez, Espinoza (Jose) Espinoza de los Monteros, Eudara, Ganga, Gotena, Guerrero Duprat, Gonzalez Suarez, Gonzalez Calisto, Montenegro, Ortega, Pena, Portilla, Proano, Quevedo, Ricaurte, Riofrio, Saenz (Javier) Saenz (Jose Maria) Salvador, Stacey, Seminario, Valdez, Vasquez, Veraza, Velez, Yero, y los infrascriptos Secretarios.

Se dió cuenta con un oficio del H. Subsecretario de Guerra, devolviendo sancionado por el Poder Ejecutivo, el decreto sobre el pago de hospitalidades a los soldados enfermos.

La Comision ocasional, nombrada p.<sup>a</sup> dictaminar sobre el modo como debia honrarse la memoria de la Santidad de Pio IX, lo verificó en estos terminos: — Excelentisimo Senor. Vuestra comision ocasional, nombrada para escopitar el mejor modo de honrar la memoria de S. S. Pio IX, opina que, siendo un deber del pueblo eminentemente católico del Ecuador manifestar su sentimiento por el deplorable fallecimiento de S. S. el Rei del Orbe católico, debéis ordenar que el Poder Ejecutivo designe el dia en que, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, deban tener lugar en toda la Republica las exequias, designando los honores funebres i el duelo oficial correspondiente; i que los gastos que ocasionen los funerales se costeen del Erario Nacional. — Tal es

C

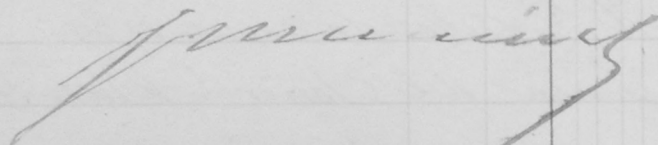
el dictamen que someten respetuosamente a la consideracion de V. E. = Ambato, 21 de febrero del 1878. = + Pedro Rafael, Obispo de Ibarra. - Bolona, Cangotena - Arcos. = Informe que fue aprobado con la sola modificacion propuesta por el H. Proano i aceptada por la Comision, de cambiar la palabra Qui por la de Pontifice.

En seguida se dió cuenta con la credencial que comprobaba haber sido nombrado el Señor Bruno Tortilla Diputado Suplente por Pichincha, y con el llamamiento que recientemente se le ha hecho por el Gobernador de aquella provincia, para que venga a ocupar su lugar en la Asamblea, por causa anticipada del Señor José María Batallas. El H. Abobda observó que no habiéndose aceptado la excusa del Señor Batallas, e intimádasele que venga a desempeñar su cargo, no podia admitirse al Señor Tortilla, hasta no saber definitivamente si el primero vendria o no; i en consecuencia hizo, con apoyo del H. Cuva, la siguiente proposicion: "Que se suspenda por dos dias el resolver en la admision del Señor Bruno Tortilla." Puesta en discusion, el H. Proano observó que no debia privarse a la Asamblea del concurso de uno de sus miembros principalmente en la actualidad que se formula la carta fundamental. El H. Cuva contrarió la opinion del H. Proano, por que en su concepto, era opuesto a la ley, i dijo que seria mejor aguardar dos dias, mientras llegase el correo próximo, para saber si el Señor Batallas se resolveria o no a concurrir a la Asamblea. El H. Eucalón observó que, si no venia noticia alguna sobre el particular, tendria q. demorarse indefinidamente la admision del Señor Tortilla, por cuya razon opinaba que no debia aplazarse. Votada la proposicion resultó negada.

En seguida el Sr. Vasquez, con apoyo del Sr. Saenz (José María), formuló la siguiente proposición: "Que se admita al Sr. Primo Portilla en el seno de la Asamblea, mientras concurra o se excuse el Sr. José María Batallas." Puesta a votación, fué aprobada; i en consecuencia se procedió a calificar la elección del expresado Sr. Portilla, la que se declaró legal, disponiendo que se presente en la sesión próxima a prestar la promesa de estilo. Durante toda esta discusión, se separó del seno de la Asamblea el Sr. Antonio Portilla.

Inmediatamente se levantó la sesión.

El Presidente,



El Secretario.

S. Gomez-Castro

El Secretario.

Agustín P. N. S.